



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 24 de enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Atom Hoteles SOCIMI, S.A. (“ATOM” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente:

Hecho Relevante

La Sociedad ha formalizado la adquisición del Hotel Izan Avenue Louise que pasará a denominarse Hotel Collection Avenue Louise, sito en Rue Blanche 4, 1000 Bruselas, Bélgica, por importe total de 8.400.000 euros. Dicho Hotel es de 4 estrellas y cuenta con 80 habitaciones.

La compra de dicho activo que se ha realizado mediante la adquisición de las participaciones de la Sociedad Izan Benelux, S.A. propietaria del Activo. Se ha ejecutado con un préstamo bancario corporativo, si bien, dentro de su política de apalancamiento financiera autorizada, está en estudio una posible financiación bancaria con garantía hipotecaria.

De manera simultánea a la adquisición, Izan Benelux, S.A. ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento con Hotel Collection International con una duración inicial de obligado cumplimiento de nueve (9) años y un máximo de tres (3) prórrogas potestativas para el arrendatario de nueve (9) años cada una.

Atentamente,

Iñigo Dago
Secretario del Consejo de Atom Hoteles SOCIMI, S.A.